



releído este expediente: conforme al Sr. D. Jefe.

Vilches

Mariano Almagro

Acosta

Giménez

J. D.  
D. Jefe político  
Sr. D. Almagro  
Sr. Acosta  
Sr. Giménez

Consejo del día 12. de Agosto.

Así mismo el día de este en que D. Pedro Salas Mar-  
quez, vecino de la villa de Ormaiztegui solicita la compe-  
tente licencia para permutar cinco terrenos que  
posee con dos casas pertenecientes al Hospital de  
la referida villa. Vista esta petición por el  
Consejo y los documentos e informá dado  
por la Junta de Beneficencia de la misma,  
opinó por que se denegase dicha solicitud.

Vilches

Mariano Almagro

Acosta

Giménez

J. D.  
D. Jefe político  
Sr. Vilches  
Sr. Almagro  
Sr. Acosta

Consejo del día 11. de Setiembre.

Se dio de nuevo el expediente sobre un comun  
de montes entre los pueblos de Puquital

Poguetas.

Sobre un comun-  
idad de montes  
con D. Juan, Felipe y  
D. Luis.

Se dio cuenta y se aprobó con los documentos ultimamente  
presentados por el primero en comprobación de su de-  
recho, y el Consejo fue de parecer de que se agi-  
tase el Ayuntamiento de Felipe para que informe  
sobre los fundamentos de su negativa á la participa-  
ción en dichos montes pretendida por Poguetas.

Benahaduz.

D. Luis Palermuela  
y D. Bernardo  
de Campos contra  
el Ayuntamiento  
sobre agravio de  
contribuciones.

Se dio cuenta de otro promovido á instancia de  
D. Luis de Palermuela Berlunga y D. Bernardo de  
Campos, vecinos de esta Capital en queja del Ayun-  
tamiento de Benahaduz por haberlos comprendido  
en el repartimiento de gastos comunes del corriente  
año, fijados en cuotas sucesivas, para cuya ope-  
ración ha tenido presente la municipalidad las  
utilidades de cada uno y no sus consumos como  
está prescrito por R. D. de 14 de Mayo de  
1838. y 8. de Enero de 1839. El Consejo des-  
pués de discutido este asunto, fue de dictamen de que se  
aprobase el primer repartimiento con las observaciones  
que sobre el particular hizo la Diputación de esta Provincia  
en 2. de Junio del corriente año.

Rijar.

El Ayuntamiento  
sobre abasto  
de carnes.

Así mismo se dio cuenta de un expediente in-  
terpuesto por el Ayuntamiento de Rijar sobre el abasto de las  
carne en dicha villa, acerca de cuyo asunto, produjo que-  
ja ante la Intendencia un vecino del mismo pueblo.  
El Consejo fue de opinion de que se aprobase por este  
año lo acordado por el Ayuntamiento.

~~Vilchez~~ ~~Alvarez~~ ~~Mariano~~ ~~Almagro~~ ~~Acosta~~

J. S.  
Lefe político  
vilcher  
Mar. Almagro  
Acosta

Consejo del 13. de Setiembre.

Se dio cuenta de un expediente instruido á in-  
stancia de D. Pedro Maria Garquer y D. Alonso